

En Parla, a 14 de diciembre de 2023

Con fecha 14 de diciembre de 2023, emite Acta el Tribunal de Selección designado para la cobertura de **Dieciséis Plazas de Trabajador Social, Personal Laboral, grupo profesional A2. (ref. PEET20)**, por el sistema de concurso, incluida/s en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Parla para la estabilización del empleo temporal derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, ACORDANDO lo siguiente:

**PRIMERO.** –Finalizado el plazo de alegaciones a la **CALIFICACIÓN PROVISIONAL** de las personas aspirantes a los que se les ha solicitado la documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo se procede a realizar la resolución de aquellas recibidas en tiempo y forma conforme se expone a continuación:

Nº reg. Alegación	Fecha	Aspirante	Resolución
2023048355	06/11/2023	76036702J	DESESTIMADA

Si bien el Tribunal Calificador, detecta error material en su calificación definitiva, existe error de transcripción en la calificación de la **experiencia profesional de la aspirante, donde pone 19,79 debe poner 19,83**, que sumados a los 20 puntos del apartado de formación complementaria, **el total de la calificación definitiva** debe ser **39,83 puntos** en sustitución de 39,79.

Se acuerda modificar la puntuación afectada, no variando el orden, número 29, de la aspirante de la lista de candidatos publicada de la CALIFICACIÓN PROVISIONAL.

La resolución de la alegación se Anexa al presente Acta y será notificada a las persona interesada.

**SEGUNDO.** – La **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de las personas aspirantes a los que se les ha solicitado la documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo, ordenados de mayor a menor puntuación obtenida y, en su caso, atendiendo a los criterios de desempate del apartado 9 de las Bases es la siguiente:

CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO (PEET 20)				
	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	TOTAL
1	53132954X	77,15	20	97,15
2	08784332B	76,33	20	96,33
3	11792619J	75,11	20	95,11
4	46835915A	75	20	95
5	03109080D	75	20	95
6	02600266R	75	20	95
7	53134193F	75	20	95
8	52378573Y	75	20	95
9	02541905Z	75	20	95
10	53139785X	74,68	20	94,68

<b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO (PEET 20)</b>				
	<b>DNI</b>	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	<b>TOTAL</b>
11	53130136K	73,61	20	93,61
12	50054704B	73,06	20	93,06
13	76114199T	71,28	20	91,28
14	52103675G	71,28	20	91,28
15	53131679T	65,94	20	85,94
16	52109103G	44,83	20	64,83
17	53132546Q	42,12	20	62,12
18	50831651H	35,13	20	55,13
19	28989621F	35,13	20	55,13
20	51449024W	34,96	20	54,96
21	51677028F	33,3	20	53,3
22	70809525T	30,92	20	50,92
23	49008389N	30,78	20	50,78
24	04565611L	28,02	20	48,02
25	50847220Q	26,03	20	46,03
26	11844816T	25,07	20	45,07
27	50823837R	23,04	20	43,04
28	45420326H	21,25	20	41,25
29	76036702J	19,83	20	39,83
30	46928814M	19,27	20	39,27
31	49012201Y	18,97	20	38,97
32	00835049B	18,97	20	38,97
33	02231169P	18,84	20	38,84
34	47454611E	17,88	20	37,88
35	02300171X	17,73	20	37,73
36	07246447K	17,7	20	37,7
37	51914590W	16,56	20	36,56
38	53445482Z	15,98	20	35,98
39	53427109H	15,31	20	35,31
40	49024086T	15,3	20	35,3
41	50857130J	15,13	20	35,13
42	52106886H	15,04	20	35,04
43	47300450F	13,98	20	33,98
44	48998432Z	11,2	20	31,2
45	46924189A	8,45	20	28,45
46	48998646K	3,1	20	23,1
47	53138982N	0	0	0
48	78566995F	0	0	0

**TERCERO. – DECLARAR** que las personas aspirantes que han superado el **PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DIECISÉIS PLAZAS DE TRABAJADOR/A SOCIAL, PERSONAL LABORAL, GRUPO PROFESIONAL A2, (REF.: PEET20)**, por el sistema de concurso, incluida/s en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Parla para la estabilización del empleo temporal derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público son las siguientes:

RELACION DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO (PEET20)	
Nº	DNI
1	53132954X
2	08784332B
3	11792619J
4	46835915A
5	03109080D
6	02600266R
7	53134193F
8	52378573Y
9	02541905Z
10	53139785X
11	53130136K
12	50054704B
13	76114199T
14	52103675G
15	53131679T
16	52109103G

**CUARTO. - PROPONER** al órgano competente la **CONTRATACIÓN** como personal **LABORAL FIJO** del Ayuntamiento de Parla en la categoría de **TRABAJADOR/A SOCIAL** de las personas relacionadas en el ordinal precedente.

**QUINTO. – APROBAR** la siguiente **RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE PERSONAS ASPIRANTES** prevista en el apartado 10 de las Bases concernidas para su contratación como personal laboral fijo de esta administración en la categoría de **TRABAJADOR/A SOCIAL** con el fin de asegurar la cobertura de todas las plazas en los supuestos de renuncias de las personas aspirantes seleccionadas o, cuando de la documentación aportada por éstas se deduzca que no cumplen los requisitos exigidos antes de su contratación.

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE PERSONAS ASPIRANTES (PEET20)	
Nº	DNI
1	53132546Q
2	50831651H
3	28989621F

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE PERSONAS ASPIRANTES (PEET20)	
Nº	DNI
4	51449024W
5	51677028F
6	70809525T
7	49008389N
8	04565611L
9	50847220Q
10	11844816T
11	50823837R
12	45420326H
13	76036702J
14	46928814M
15	49012201Y
16	00835049B

**SEXTO.** - Publicar en la Sede Electrónica la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO Y LA RELACIÓN DE LAS PERSONAS PROPUESTAS** para su contratación como personal laboral fijo en la categoría de **TRABAJADOR/A SOCIAL** del Ayuntamiento de Parla.

**SÉPTIMO-** De conformidad con el apartado 6 de las convocatorias de pruebas selectivas para la estabilización del empleo temporal derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Parla con fecha 9 de mayo de 2022 se **REQUIERE a las siguientes personas aspirantes cuya autobaremación es mínimo de 30 puntos para que presenten copia de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES** contados desde el siguiente al de publicación del presente acuerdo en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Parla:

	DNI
1	02256931X
2	11817797Y

**NOTA:**

Las personas aspirantes que han superado el proceso y han sido propuestas por el Tribunal calificador para su **CONTRATACIÓN como personal LABORAL FIJO** del Ayuntamiento de Parla en la categoría de **TRABAJADOR/A SOCIAL deberán presentar, en el plazo de VEINTE DÍAS NATURALES desde la publicación de la presente nota informativa**, la documentación relacionada en el apartado 11 y en el Anexo de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Parla para la Estabilización del Empleo Temporal previstas en las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

No será necesaria la aportación de aquellos documentos que ya obran en poder de la administración, **debiendo en tal caso la persona interesada indicar tal circunstancia.**

En el supuesto de que las personas seleccionadas dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentase la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser contratado como personal laboral fijo para ocupar la plaza objeto de la convocatoria concernida, dando lugar a la invalidez de sus actuaciones y a la subsiguiente nulidad de los actos del tribunal con respecto a éste/a, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud.

**Las personas aspirantes deberán estar atentas a posibles publicaciones en la Sede Electrónica en este sentido, así como para cualquier otra información complementaria al respecto.**